GS – 2026 -127179 ARCIF - GUDIF

Bogotá D.C., 11 de julio de 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFOSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 03-7-10028-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/07/2026**	**Hasta**	**11/08/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-079067-DIJIN de fecha 13/05/2026 el señor coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Angela María Suescún Padilla quien obra como supervisora para el Laboratorio Forense de Química.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-074037-DIJIN de fecha 13/05/2026 el señor coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, obrando en calidad de Director de Investigación Criminal e INTERPOL realiza la notificación de la supervisión del proceso mencionado en el asunto a la señora capitán Laura Nataly Vargas Ramírez quien obra como supervisora para el Grupo de Disciplinas Forenses. Por orden del día nro. 26-155 de fecha 04/06/2026 se notificó a la señora capitán Angélica María Suescún Padilla, jefe Grupo Disciplinas Forenses (E).

Por orden del día nro. 26-162 del 11/06/2026 fue designada la señorita Subteniente MARCELA PAOLA TAJAN BAENA como Jefe Laboratorio Forense - Química Forense, quien asume como supervisora del contrato en mención.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: <u>Mensual</u>**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/05/2026 y el 11/06/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-092743-DIJIN del 12/06/2026.
- Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 12/06/2026 y el 11/07/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-109461-DIJIN del 11/07/2026.

Información del contrato

Contrato de No.	03-7-10028-26
Objeto del Contrato	ACTIVIDADES METROLÓGICAS PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS ACREDITADOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista	QUIMITRONICA SAS
Representante legal	HERNAN VELANDIA GOMEZ
Valor inicial del contrato	$ 273.525.857,60
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	$ 273.525.857,60
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de noviembre de 2026.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 24/07/2026 la empresa contratista entregó factura nro. FV4562 a esta supervisión, por valor de $ 45.545.983,00.
- El día 26/07/2026 esta supervisión entrego recibo a satisfacción mediante comunicación oficial nro. GS-2026-116838-DIJIN.
- Para el mes de julio no se tenían programada actividades metrológicas, por lo cual a la fecha queda pendientes las intervenciones metrológicas programadas para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
4. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
5. Responder en los plazos que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
6. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
7. Constituir en debida forma la Garantía Única de Cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
10. Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
11. El contratista se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
13. En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única de Cumplimiento correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
14. De acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, descrito así: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
15. Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
16. Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
17. Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Laboratorio Forense de Documentología y Grafología, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en artículo 84 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
18. Se deberá atender las directrices emitidas para el uso correcto de la información de acuerdo a los niveles de clasificación adoptados por la institución, en cumplimiento al artículo 15 "Uso aceptable de la información y otros activos asociados".	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
19. Se deberá dar cumplimiento al artículo 25 "Acuerdos con los proveedores", el supervisor de cada contrato o convenio, será el responsable de divulgar la política y lineamientos de seguridad de la información; los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o	SI	Se diligenciaron los formatos de confidencialidad del personal técnico que asistió para la intervención de los equipos.

terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.		
20. La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al artículo 30 "Confidencialidad o de no divulgación".	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
21. Se deberá dar cumplimiento al artículo 60 "Devolución de activos" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información, se deben retirar al terminar su empelo mediante paz y salvo electrónico.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
22. Se debe incorporar y dar cumplimiento al artículo 66 "Seguridad de la información en la relación con proveedores", quienes la firma de contratos, acuerdo o convenios con el personal externo deben garantizar el cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
23. Se deberá garantizar la disponibilidad, integridad y confidencial de la información, dando cumplimiento al artículo 98 "Mantenimiento de equipos".	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
24. Se deberá dar cumplimiento al artículo 126 "Gestión de cambio", con el fin de que los cambios y procedimientos dentro del ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, sean controlados formalmente mediante el procedimiento de gestión de cambios.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
25. Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
26. En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
27. Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al artículo 69 "Respuesta a incidentes de seguridad de la información".	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
28. Se deberá elaborar y mantener relacionado en el inventario de activos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, los	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.

elementos adquiridos, establecido en el artículo 59 "Inventario de información y otros activos asociados".		
OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
29. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
30. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
31. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos, electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos* (RAEES), *y se dictan otras disposiciones"*, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
32. Impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.

• Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal. • Manejo de sustancias químicas. • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). • Normativa ambiental. • Saneamiento básico. • Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
33. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo sumando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que contengan productos químicos deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento, incluyendo las 16 secciones informativas.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
34. Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento, deberán informar al supervisor del contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
35. Informar si la empresa cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
36. Informar si la Empresa o servicio a contratar cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.
37. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	Se realizó reunión soportada mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026 en la cual se socializaron las obligaciones del contratista.

CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

LOTE No. 11. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS PARA EQUIPOS DE ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE QUIMICA	1	(LQ-004) ANALIZADOR DE AZUFRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Limpieza general Verificación del carrusel de muestras Conexiones eléctricas Cambio película porta muestras. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL** Inspección funcionamiento de la lámpara y detector Verificación estado de curvas de calibración con estándares certificados vigentes Ensayos de precisión y exactitud empleando estándares Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
		2	(LQ-005) ANALIZADOR DE DIESEL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL** Autodiagnóstico de encendido, Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE** Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
		3	(LQ-006) ANALIZADOR DE GASOLINA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL** Autodiagnóstico de encendido. Función de la bomba de muestreo Pruebas de Repetibilidad. Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
		4	(LQ-033) DENSIMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desarme y limpieza general interna y externa. Verificación del automuestreador.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO nro 4379 2026-06-24

LOTE No. 11. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación de conexiones eléctricas y señales del equipo. Verificación de estado de mangueras. Determinación de API y densidad de un estándar de calibración indicando que el equipo es apto para usarse. Ajuste relación aire/agua. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
		5	(LQ-142) IR HIDROCARBUROS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Verificación general de funcionamiento Revisión de tuberías del sistema de aire Limpieza de válvula check Limpieza de la bomba de aire Corrección de conexiones Ajuste de válvula controladora de presión Ajuste de flujo Reemplazo de los filtros Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		6	(LQ-146) ANALIZADOR DE AZUFRE SLFA 6800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Limpieza general Verificación del carrusel de muestras Conexiones eléctricas Cambio película porta muestras. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL** Inspección funcionamiento de la lámpara y detector Verificación estado de curvas de calibración con estándares certificados vigentes Ensayos de precisión y exactitud empleando estándares Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas –certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Química Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
		7	(LQ-155) DENSIMETRO PORTATIL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Limpieza general. Revisión de fugas	Actividad metrológica programada para el mes de octubre
		8	(LQ-156) DENSIMETRO PARA HIDROCARBUROS CON AUTOMUESTREADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desarme y limpieza general interna y externa. Verificación del automuestreador. Verificación de conexiones eléctricas y señales del equipo. Verificación de estado de mangueras. Determinación de API y densidad de un estándar de calibración indicando que el equipo es apto para usarse. Ajuste relación aire/agua. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO nro 4380 2026-06-25 Actividad metrológica programada para el mes de noviembre

LOTE No. 11. EQUIPOS ANÁLISIS DE HIDROCARBUROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Cumplimiento de los parámetros establecidos por el fabricante en: reproducibilidad, linealidad, temperatura de celda.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado, el oferente deberá anexar certificación de capacitación. El funcionario que realice el mantenimiento no puede realizar la calificación operacional.
2	El oferente adjudicado, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte, cantidad utilizada en el mantenimiento, y el nombre del consumible, número de parte requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro	EMRPESA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	**QUIMITRONICA SAS**	Jorge Luis Echeverry – C.C 4.459.627 Luis Walter Sopo – C.C 80.052.041 Jonathan Lijeblad – Ingeniero en Biotecnología – Dr Química 7.504.045
2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	**QUIMITRONICA SAS** Francisco Méndez – Químico C.C 79.347.943 Daniel Prieto – Ingeniero Químico C.C 1.010.229.537
3	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 13. CROMATÓGRAFOS – ESPECTROFOTÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES METROLOGICAS PARA CROMATOGRAFOS Y ESPECTROFOTOMETROS PARA EL LABORATORIO FORENSE DE QUIMICA	1	(LQ-026) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS SHIMADZU, QP 2010 ULTRA PLUS.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro. IO-ST26-526 2026-05-26 Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		2	(LQ-027) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS, THERMO ISQLT-TRACE 1310	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro. ST-20260527-001 2026-05-27 Actividad metrológica programada para el mes de septiembre

LOTE No. 13. CROMATÓGRAFOS – ESPECTROFOTÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo. Mantenimiento bomba mecánica Edwards RV3, cambio kit major, empaques, acoples, válvulas, paletas, buje eje, limpieza, rectificación, ajuste cámara de vacío, pruebas de funcionamiento con vacuómetro digital, cambio aceite, cambio rodamientos, filtro EMF10	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		3	(LQ-031) CROMATÓGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCIÓN- UV-MS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Estado general de equipo Revisión general de funcionamiento de equipo Limpieza de cubiertas y chasis, tarjetas y contactos, ventiladores - inyector automático: Limpieza general del equipo Revisión de funcionamiento de ventiladores Revisión de funcionamiento de sensores Cambio de sellos de rotor Encendedido y acondicionamiento del equipo Inyección de muestra - Bomba Limpieza Cambio sellos de pistón Cambio diafragmas Cambio espaciador-Detectores Limpieza de componentes Cambio gasket Cambio lentes Cambio lámparas Revisión de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		4	(LQ-032) CROMATOGRAFO LIQUIDO DE ALTA RESOLUCION-CONDUCTIVIDAD	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Estado general de equipo Revisión general de funcionamiento de equipo Limpieza de cubiertas y chasis, tarjetas y contactos, ventiladores - inyector automático: Limpieza general del equipo Revisión de funcionamiento de ventiladores Revisión de funcionamiento de sensores Cambio de sellos de rotor	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre

LOTE No. 13. CROMATÓGRAFOS – ESPECTROFOTÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Encendedido y acondicionamiento del equipo Inyección de muestra - Bomba Limpieza Cambio sellos de pistón Cambio diafragmas Cambio espaciador-Detectores Limpieza de componentes Cambio gasket Cambio lentes Cambio lámparas Revisión de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Pruebas de exactitud Pruebas de linealidad Pruebas de repetibilidad Cálculo de incertidumbre Los estándares requeridos para la calificación deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		5	(LQ-040) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR CON MICROSCOPIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladores). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud Cálculo de incertidumbre	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		6	(LQ-096) CROMATÓGRAFO GASES – FID, AGILENT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el Ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro 33661 2026-06-16. Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre

LOTE No. 13. CROMATÓGRAFOS – ESPECTROFOTÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Escaneo del sistema y depuración de virus.	
		7	(LQ-145) CROMATÓGRAFO DE GASES MASAS/MASAS SHIMADZU GCMS-TQ8050NX	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro IO-ST26-521 2026-05-21. Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
		8	(LQ-154) CROMATOGRAFO GASES - FID, SHIMADZU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de entrada de los diferentes gases. Limpieza, suministro y cambio de piezas en los inyectores y detectores como el Ignitor Glow Plug Assembly, mantenimiento de horno (cambio de férulas, sellos, linner, etc). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Mantenimiento del generador de hidrógeno. Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo	INFORME DE SERVICIO TÉCNICO Nro. IO-ST26-522 2026-05-22 Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos. Revisión de funcionamiento del programa, adquisición y descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre
		9	(LQ-157) ESPECTROFOTÓMETRO INFRARROJO FTIR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Limpieza general de equipo (carcaza, cubiertas, tarjetas electrónicas, ventiladores). Autoajuste y diagnóstico automático, validación automática. Alineación óptica, energía IR y laser. Cambio de desecante.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre

LOTE No. 13. CROMATÓGRAFOS – ESPECTROFOTÓMETROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
						Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Prueba de Background Verificación de la longitud de onda. Pruebas de exactitud Cálculo de incertidumbre	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Limpieza interna y externa del computador. Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos. Escaneo del sistema y depuración de virus.	Actividad metrológica programada para el mes de septiembre
		10	(LQ-160) CROMATOGRAFO DE GASES MASAS AGILENT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Desensamble del equipo. Revisión y limpieza del sistema electrónico. Revisión del estado de las líneas de los diferentes gases. Limpieza y cambio de piezas en los inyectores, detector y horno (e.j., férulas, sellos, linner). Revisión de los controladores de flujo/presión Desensamble, revisión de las posiciones mecánicas y limpieza del automuestreador, jeringa. Ensamblaje del equipo y verificación de fugas Verificación de voltajes de alimentación de corriente al equipo.	El recurso de la actividad metrológica programada para el mes de junio será liberado. Actividad metrológica programada para el mes de noviembre.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	**CALIFICACIÓN OPERACIONAL:** Se deberá seguir protocolo de casa fabricante. Los estándares requeridos para la calificacion deben ser suministrados por el proveedor.	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre.
				MANTENIMIENTO SOFTWARE	1	**MANTENIMIENTO SOFTWARE:** Prueba de control, adquisición y manejo de datos Revisión de funcionamiento del programa, descarga de datos Escaneo del sistema y depuración de virus	Actividad metrológica programada para el mes de noviembre.

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL PRESENTE LOTE
1	El servicio de calificación operacional deberá ser brindado por personal con formación en Química capacitado en casa matriz para los equipos especializados como cromatógrafos y espectrofotómetros, el oferente deberá anexar certificación de capacitación en casa matriz de las marcas de estos equipos, esto teniendo en cuenta la especificad de la técnica y desarrollo tecnológico de los equipos, la calificación operacional debe seguir el protocolo de casa matriz. El oferente que resulte adjudicado podrá subcontratar para garantizar la prestación del servicio de calificación operacional. (Nota: No aplica equipos (LQ-032, LQ-040 y LQ-157).
2	El oferente adjudicado, una vez se efectué el mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: el nombre del consumible, número de parte y cantidad requerida para el próximo mantenimiento.
3	El mantenimiento de los equipos que tengan para su funcionamiento un computador e impresora, se deberá realizar mantenimiento a estos aparatos ya que hace parte del equipo.

Nro.	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	QUIMITRONICA SAS	MARCA SHIMADZU Casa Científica Blanco y CIA SAS Mantenimiento: Ismael Ortiz Verano – C.C 80.127.170 MARCA AGILENT Khymos S.A.S Mantenimiento Alexander Nieto Vela – C.C 1.049.609.416EZE Ezequiel Hurtado – C.C 1.013.636.797 Guillermo Maldonado – C.C 1.022.409.455 QUIMITRÓNICA SAS Mantenimiento: Jorge Luis Echeverry de La Roche – C.C 4.459.627 Jonathan Liljeblad – C.E 7.504.045

2	Nombre de la empresa y funcionario que realiza la calificación operacional	MARCA SHIMADZU Casa Científica Blanco y CIA SAS "CASA CIENTIFICA.pdf.pdf" Calificación operacional: Luis Soto C.C 80.086.654 Camilo Moreno – C.C 79.647.636 MARCA THERMO SCIENTIFIC Nexiion Technologies Calificación Operacional Luis Miguel Laguna – C.C 79.834.364 MARCA AGILENT Khymos S.A.S calificación operacional Juan Jose Gutierrez – C.C 1.114.062.752 Maria Paula Martinez – C.C 1.098.820.888 Norida Pajaro – C.C 1.047.427.163 Xacvier Galindo – C.C 1.034.310.790 QUIMITRÓNICA SAS calificación operacional Daniel Prieto - C.C 1.010.229.537 Francisco Javier Méndez - C.C 79.347.943
3	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

LOTE No. 14. MODULO DE RESPEL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2026	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
10	ACTIVIDADES METROLÓGICAS CORRESPONDIENTES AL MODULO TRANSITORIO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	1	(LQ-074) MODULO PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS):** Mantenimiento de 1 módulo desarmable de 5,75 x 2,5. Lavado con hidro lavadora, detergente y desengrasante externa e interna del contenedor. Cambio de bombillo para lámparas. Mantenimiento de puntos eléctricos. Mantenimiento de extractor de aire que comprende como la limpieza de las aspas, la revisión y ajuste del sistema eléctrico, la lubricación de los componentes móviles, el reemplazo de las correas y la limpieza de los filtros. Pintura galvanizada para recubrir las superficies metálicas una vez se lavan.	Actividad metrológica programada para el mes de octubre

Nro	EMRPESA CONTRATISTA	NOMBRE PERSONAL QUE REALIZA LA ACTIVIDAD METROLOGICA
1	QUIMITRONICA SAS	GRUPO SEMAD SAS Joan Sebastián Moreno – C.C 1.069.741.357
2	En caso de que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, de acuerdo a lo programado en el plan metrológico Laboratorios Forenses Acreditados de La Dirección De Investigación Criminal E INTERPOL.	Se dio cumplimiento de acuerdo al plan metrológico del laboratorio.
2	Durante los primeros quince (15) días siguientes a la ejecución del contrato, el contratista deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).	Se verificó al momento de las visitas metrológicas.
4	Si es necesario trasladar el equipo para mantenerlo fuera de las instalaciones de los Laboratorios de la DIJIN, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato 72 horas antes del traslado.	N/A
5	El contratista deberá estar presto a cumplir con cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato, en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico, dichos servicios deberán ser asumidos por parte de la empresa a la cual sea adjudicada la prestación del servicio, dentro de cada uno de los periodos de ejecución del mantenimiento.	No se ha presentado ninguna eventualidad posterior a las actividades ejecutadas.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas. (No aplica para el Lote No. 14).	Se ha cumplido durante las intervenciones.
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.	Se informó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026, igualmente por parte del contratista se remitía correo electrónico con el personal y la fecha de asistencia.
8	Por transparencia en aras de garantizar imparcialidad y resultados confiables, la empresa o profesional que realice el mantenimiento no podrá ser él o la misma que realice la calibración, calificación operacional o caracterización de medios isotérmicos (para los lotes que aplican).	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTES	OBSERVACIONES
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresas para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, adicional la siguiente información: Titulo (reporte de mantenimiento o certificado de calibración. Nombre, dirección y localización de la empresa que realiza el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada una página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento usado (cuando aplique), Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración, además de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado del equipo, cuáles fueron los trabajos de mantenimiento y/o verificación realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo tras el procedimiento, (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME), en los certificados de calibración. Los informes de mantenimiento o certificado deben estar paginados, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Además, se deberá realizar la entrega de manera magnética de estos, nombrando el archivo con Numero Interno del equipo y la actividad realizada. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberá ser en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento y Verificación en cuanto los informes de Calibración, Calificación Operacional y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.	Se han verificado al momento de remitirse al personal del laboratorio.
10	Los reportes de mantenimiento deben incluir cuando aplique, además de lo mencionado en el numeral anterior, lo siguiente: Desviaciones, adiciones o exclusiones del método de ensayo e información acerca de las condiciones específicas del procedimiento (como condiciones ambientales. Donde sea pertinente, un enunciado del cumplimiento/incumplimiento de los requisitos y /o especificaciones del equipo ensayado. Interpretaciones de los resultados obtenidos. Descripción de los métodos utilizados y cuando sea pertinente inclusión de diagramas. Cualquier norma u otra especificación para el método o procedimiento y desviaciones, adiciones o exclusiones de la especificación en cuestión si el laboratorio lo considera necesario. Cuando se trate de CALIBRACIONES, se debe incluir además de lo enunciado, las condiciones bajo las cuales se realizaron las CALIBRACIONES si tiene alguna declaración de conformidad con una especificación metrológica identificada o los numerales derivados si aplica. Evidencia de que las Mediciones son trazables, esto para dar cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión para LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	Se han verificado al momento de remitirse al personal del laboratorio.
11	El contratista, una vez realizada la actividad de mantenimiento de los equipos, deberá incluir en el informe final: nombre del consumible, número de parte o cantidad requerida para el próximo mantenimiento, y aquellos consumibles o partes que se cambiaron durante la actividad.	Se han verificado al momento de remitirse al personal del laboratorio.
12	El contratista deberá entregar copia de los certificados de calibración de los patrones que se hayan utilizado para la calibración, caracterización de medios isotérmicos, calificación operacional y/o verificación.	N/A
13	Una vez adjudicado el contrato se indicarán los parámetros metrológicos de aceptación establecidos por los laboratorios o unidades para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME" o declaración de conformidad.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
14	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica realizada, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
15	Los repuestos, partes o elementos suministrados como mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora según su naturaleza, por un término no inferior a un año a partir de la instalación del mismo.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
16	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
17	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
18	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
19	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
20	El contratista cuando realice sus actividades metrológica y posterior a su ejecución dejará en el equipamiento la etiqueta vigente y removerá las anteriores.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
21	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración". (No aplica para el Lote No. 14).	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.
22	En caso de modificación en el personal que prestará el servicio, dicha modificación solo podrá ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	Se socializó mediante acta AC-2026-017634-DIJIN del 15/05/2026.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se liberará actividad metrológica del equipo LQ-160 CROMATOGRAFO DE GASES MASAS, AGILENT, teniendo en cuenta que el equipo presentó fallas en el sistema en el mes de abril, se tomó contacto con la empresa KHYMÓS S.A.S, quien asumió la actividad correctiva; asimismo adelantaron actividad de manteniendo preventivo, motivo por el cual se libera la actividad de mantenimiento preventivo que estaba programada para el primer semestre 2026 en el contrato, para el equipo en mención.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL OCNTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (91) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (110) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la Ciudad de Bogotá, en un solo pago por lote completo, previo cumplimiento del objeto contractual. Emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se hará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura y demás documentos requeridos por esta Dirección, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: QUIMITRONICA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 21990128081

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$ 273.525.857,60	100%
Valor total de las entregas	$ 45.545.983,00	16,65%
Valor total facturado	$ 45.545.983,00	16,65%
Valor facturado pendiente de pago	$ 45.545.983,00	16,65%
Valor pagado	$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 227.979.874,60	83,35%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

($ 45.545.983,00/ $273.525.857,60)*100=16,65%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

($273.525.857,60- $ 45.545.983,00) / ($273.525.857,60)*100=83,35%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
NO. DE ACTA O CONSTANCIA DE RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	VALOR FACTURADO	NO. FACTURA	VALOR PAGADO	VALOR DEDUCCIONES	NO. ORDEN DE PAGO
01	45.545.983,00	26/07/2026	45.545.983,00	FV4562	Pendiente de pago	----------	----------

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5 RECOMENDACIONES

No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____del_____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Subteniente MARCELA PAOLA TAJAN BAENA
Jefe Laboratorio Forense- Química Forense
Supervisor Contrato nro. 03-7-10028-26
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
No. Celular: 30254888112

Firma _____
Capitan ANGELICA MARIA BUESCUN PADILLA
Jefe Grupo Disciplinas Forenses
Supervisor Contrato nro. 03-7-10028-26
dijin.arcif-qui@policia.gov.co
No. Celular: 3015398679